

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**Sector: **Educación**Clave: **11085**Área: **Secretaría Administrativa.**Clave de programa y descripción de la auditoría: **210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"****OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES****INCONSISTENCIAS EN EL COMPARATIVO FÍSICO DE LOS CONTRATOS CONTRA LA BASE DE DATOS PROPORCIONADA POR LA INSTITUCIÓN.**

Como resultado del análisis comparativo a la información proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales mediante oficio número SRM/102/2022 de fecha 16 de marzo del presente año, así como de la verificación de la relación de contratos del sistema CompraNet descargada el día 14 de marzo de 2022 del cuarto trimestre del ejercicio 2021, y de lo cual se determinaron las siguientes inconsistencias por Unidad del Cinvestav:

Unidad Zacatenco: De un universo de 372 contratos y/o pedidos se identificaron diferentes conceptos, mismos que a continuación se enuncian:

- En 104 contratos y/o pedidos la fecha no corresponde con la base de datos que proporciono la institución.
- En 21 contratos y/o pedidos el monto no corresponde con la base de datos que la unidad envió.
- En 2 contratos y/o pedidos el monto no es visible.
- En 5 contratos y/o pedidos no se localizó el contrato físico.
- En 1 contrato y/o pedido se encuentra guardado incorrectamente

Correctiva.

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales, a fin de realizar las siguientes acciones:

Toda vez que la Subdirección de Recursos Materiales funge como Enlace en esta visita de inspección, deberá coordinarse con el área respectiva, para que proporcione a este Órgano Interno de Control, las correcciones de las inconsistencias señaladas del comparativo realizado entre los contratos o pedidos físicos contra la base de datos que proporciono el área de manera electrónica, con la finalidad de analizar y revisar dichas correcciones.

Preventiva.

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales, para que se coordine con las unidades foráneas, con el fin de establecer los mecanismos de control interno y supervisión necesarios para dar

ELABORÓLCDA. MARIA SUSANA MEDEL LÓPEZ
AUDITORAFecha de elaboración
31/03/2022
REVISÓLCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional** Sector: **Educación** Clave: **11085**
 Área: **Secretaría Administrativa.** Clave de programa y descripción de la auditoría: **210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"**

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

En relación a las unidades foráneas se identificaron dos conceptos diferentes y se muestran en la siguiente tabla:

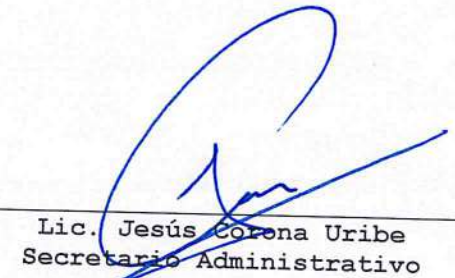
cumplimiento a la información que se integra y reporta en el sistema CompraNet.

Se deberá remitir al Órgano Interno de Control, el soporte documental correspondiente.

Unidad	Universo	Inconsistencias	Concepto
Querétaro	26	1	En el contrato y/o pedido físico la fecha no correspondía con la fecha que se encuentra en la base de datos proporcionada por la Unidad.
Saltillo	37	5	
Langebio	45	17	
Irapuato	32	1	En el contrato y/o pedido físico el número de requisición no corresponde con el número de requisición que se encuentra en la base de datos proporcionada por la Unidad.
Guadalajara	20	2	

Fecha de Firma:
31/Marzo/2022

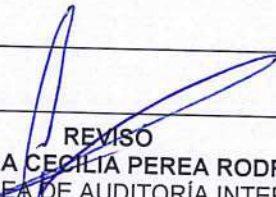
Fecha compromiso:
2/Junio/2022


 Lic. Jesús Corona Uribe
 Secretario Administrativo

Así mismo, se observa que la institución no proporcionó el contrato físico en relación a la contratación realizada en el proveedor Toka Internacional SAPI de CV correspondiente al suministro de vales electrónicos de despensa por un monto de acuerdo a lo registrado en el sistema CompraNet por \$32,380,863.37, y que se encuentra registrado en la BESA, para verificarlo contra la base de datos.


 ELABORÓ
 LCDA. MARIA SUSANA MEDEL LÓPEZ
 AUDITORA

Fecha de elaboración
31/03/2022


 REVISÓ
 LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

CAUSA

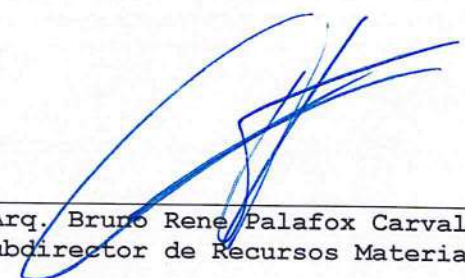
Deficiente control interno en la información que se registra e integra en el Sistema CompraNet.

EFECTO

Duplicidad de trabajo y por ende la información que se registra en CompraNet no es veraz, confiable y oportuna.

FUNDAMENTO LEGAL

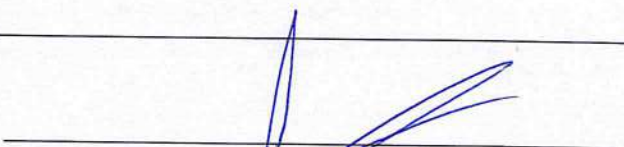
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
- Manual de Unidad Compradora del Sistema CompraNet.


Arq. Bruno Rene Palafox Carvallo
Subdirector de Recursos Materiales



ELABORÓ
LCDA. MARIA SUSANA MEDEL LÓPEZ
AUDITORA

Fecha de elaboración
31/03/2022



REVISÓ
LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

3